



Radicación: 2020028885-2-000

Fecha: 2020-02-25 12:08 - Proceso: 2020028885

Trámite: 32-INT. Sancionatorio

4.5

Bogotá, D. C., 25 de febrero de 2020

Señores

DISTRIREVE S.A

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: SAN0200-00-2019

Asunto: Citación para Notificación Resolución No. 299 del 21 de febrero de 2020

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, Grupo de Atención al Ciudadano ubicado en la Calle 37 No. 8 - 40 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Resolución No. 299 proferido el 21 de febrero de 2020, dentro del expediente No. SAN0200-00-2019.

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, su documento de identificación y poder debidamente otorgado -en este último caso-; si es persona jurídica, deberá presentar su documento de identificación, poder debidamente otorgado -de ser el caso-, y certificado de existencia y representación legal; para entidades públicas, deberá ser presentada copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y su documento de identificación. En el evento de no poder comparecer, podrá autorizar por escrito a un tercero para que dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado.

Sin embargo, si usted está interesado en que se realice la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de la ANLA, deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA), suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación junto con la copia-del acto administrativo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación;a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co; VITAL <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>;o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la carrera 13 No. 37 – 38 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINAMBIENTE



Radicación: 2020028885-2-000

Fecha: 2020-02-25 12:08 - Proceso: 2020028885

Trámite: 32-INT. Sancionatorio

Cordialmente,



JHON COBOS TELLEZ

Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Ejecutores

Revisor / Líder

Aprobadores

JHON COBOS TELLEZ

Coordinador Grupo de Atención al
Ciudadano



Fecha: 25/02/2020

Proyectó: JHON PEREZ GARZON

Archivase en: SAN0200-00-2019

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.